

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante LUIS GUILLERMO CARO CRUZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.042.822, siendo Jenesano lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO DIECIOCHO (018) del veintiocho (28) de JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy veintiocho (28) del mes de julio de dos mil veintidós (2022) siendo las 08: 00 de la mañana.

El Notario,


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ



Este edicto se desfija el día 10 de agosto de 2022 siendo las 05:00 de la tarde.